

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

“Un sueño hecho realidad “

**BASES DE PROCESO DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR VACANTES
DEL COMEDOR UNIVERSITARIO**

SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II



**Dirección de Bienestar Universitario
Servicio de Comedor Universitario**

Año 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACÁDEMICO 2026 II

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. FINALIDAD.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. BASE LEGAL.....	4
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	4
V. CONTENIDO	4
VI. RESPONSABILIDADES.....	13
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	13
VIII. ANEXOS.....	14

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), es una Institución Pública de Educación Superior Universitaria que, desde su creación, apuesta al desarrollo de la región y del país, mediante la formación de profesionales competitivos. La entidad inició sus actividades académicas en el año 2012 con las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Contabilidad y Enfermería. Como tal busca promover e implementar programas de bienestar y recreación, así como fomentar las actividades culturales, artísticas y deportivas, en pro del bienestar integral de la comunidad Universitaria; a través de la Dirección de Bienestar Universitario.

La Dirección de Bienestar Universitario (DBU) busca promover e implementar programas de bienestar en materia de deportes, recreación, cultura, arte, alimentación, salud, transporte, vivienda, apoyo psicológico, promoción social, bolsas de trabajo y becas dirigidos a los estudiantes, docentes y personal no docente, en pro del bienestar integral de la comunidad universitaria.

Por ello con la finalidad de que los estudiantes que verdaderamente lo requieran accedan al comedor universitario, las bases establecen el proceso de evaluación al cual se someterán los postulantes a una vacante de acceso al comedor universitario. En el desarrollo del proceso de evaluación se aplicarán técnicas e instrumentos sociales como la ficha socioeconómica, la entrevista personal, el cruce de información (con el SISFOH, LA RENIEC, EL MINSA, ESALUD, Y EL REGISTRO ACADEMICO DE LA UNACH), visitas domiciliarias, entre otros, dando cumplimiento al reglamento que regula la prestación de este servicio.

I. FINALIDAD

Las bases son el instrumento legal que regula los procesos y procedimientos para la selección de estudiantes de las diferentes escuelas profesionales para ser beneficiarios del comedor universitario en el semestre académico 2026 II, y cubrir las vacantes que serán generadas con los estudiantes egresados al semestre académico 2026 I que han sido beneficiarios del comedor universitario y de esta manera cubrir el 100% de beneficiarios (470 estudiantes) que se estima atender, ello de conformidad con el reglamento de Comedor universitario que regula la prestación de este servicio. Este proceso se rige por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNACH, el Reglamento General de la Universidad y el Reglamento de Comedor Universitario UNACH vigentes.

II. OBJETIVO

Establecer los procedimientos y requisitos para efectuar la selección de estudiantes para cubrir las vacantes de acceso al comedor universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - UNACH para el semestre académico 2026-II a través de un proceso estricto de evaluación.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N°30220 y sus modificatorias
- Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Reglamento General de la Universidad.
- Reglamento de Comedor Universitario UNACH vigente.
- Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario de la Dirección de Bienestar Universitario 2026 (proyectado)

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO
SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este proceso tiene por alcance a los estudiantes de las 5 escuelas profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, matriculados en el semestre académico 2026 II que cursen desde el II al X ciclo.

V. CONTENIDO

5.1. POBLACIÓN Y VACANTES:

Para la evaluación del semestre académico 2026 II, se tiene **proyectado 65 vacantes**, las mismas que serán distribuidas equitativamente entre las cinco escuelas profesionales. El número de vacantes será determinado por el Servicio de Comedor Universitario de la DBU en correspondencia al número de estudiantes beneficiarios egresados al cierre del semestre académico 2026 I.

Se considera un total del 5% de las vacantes para estudiantes identificados con riesgo de interrupción o deserción estudiantil alta, de manera excepcional y prioritaria, quienes pasarán por una evaluación psicopedagógica.

Los ganadores de las vacantes serán considerados beneficiarios del comedor universitario, quienes deberán haber pasado por todo el proceso de evaluación, el cual es abierto a todos los estudiantes que desean participar de la convocatoria y reúnan los requisitos establecidos.

Se denomina postulante al estudiante que cumple con las condiciones establecidas en estas bases, quien debe acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceso a una vacante de comedor universitario. Asimismo, el estudiante deberá asistir a todas las etapas del concurso con su Documento Nacional de Identidad (DNI).

5.2. REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán postular los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales de la UNACH, matriculados en el semestre académico 2026-II, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en el Semestre Académico 2026-II (semestre académico correspondiente)
- Provenir de un contexto socioeconómico que justifique la beca integral de alimentos, lo cual será corroborado en todo el proceso de evaluación.
- **No contar** con otra beca integral, bolsa de trabajo otorgada por la universidad, condición de becarios, o subvención económica de cualquier otra entidad pública o privada, o beneficio similar dicha de servicio social. (**Art. 12 Reglamento de Comedor Universitario**)
- No tener sanción disciplinaria impuesta por la universidad.
- Tener promedio ponderado semestral aprobatorio en el semestre más próximo pasado y condición de estudiante regular (excepto casos especiales contemplados en los Art. 11° y 14° del Reglamento de Comedor).

5.3. PROHIBICIÓN DE RECOMENDACIÓN:

Se encuentra prohibida toda recomendación directa o indirecta respecto de algún postulante, lo cual será causal de retiro del proceso de selección.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

5.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

ETAPA DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Bases de convocatoria	20 de julio de 2026
Difusión de Convocatoria y Absolución de consultas	Del 20 de julio al 07 de agosto de 2026 (De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.) (Jr. José Osoreo N° 418 Local Administrativo de la Plaza de Armas 4to piso, oficinas de Bienestar Universitario)
Inscripción y Presentación de Expedientes	Del 20 de julio al 07 de agosto de 2026 (De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.) (Jr. José Osoreo N° 418 Local Administrativo de la Plaza de Armas 4to piso, oficinas de Bienestar Universitario)
Evaluación y Selección de Expedientes	10 y 11 de agosto de 2026
Evaluación psicopedagógica y entrevista personal (riesgo de interrupción)	12 de agosto de 2026
Entrevista Personal	12, 13 y 14 de agosto de 2026
Verificación de la condición socioeconómica	17 y 18 de agosto de 2026
Publicación de Resultados Preliminares (en la página web de la universidad y Facebook de la UNACH)	18 de agosto de 2026
Presentación de Reclamos	19 de agosto de 2026
Absolución de reclamos	20 de agosto de 2026
Publicación de Resultados Finales (beneficiarios) en la página web de la universidad y Facebook de la UNACH	21 de agosto de 2026
Inicio del Servicio de Comedor	24 de agosto de 2026 (coincidiendo con el inicio de clases del semestre académico 2026-II)

5.5. COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora está conformada por el equipo técnico de los servicios de comedor universitario, asistencia social, salud física, psicología y psicopedagogía de la Dirección de Bienestar Universitario y la DBU como tal; considerando los factores de evaluación de dicho proceso. Siendo un mínimo de 5 integrantes.

A su vez contará con la veeduría de representantes estudiantiles (Comité de Comedor Universitario, Federación de Estudiantes y/o Centros Federados), elegido entre los integrantes de los diferentes comités. Si el representante elegido se encuentra postulando, podrá participar de la elección, pero no podrá ser designado como veedor.

**BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO
SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II**

5.6. METODOLOGIA:

5.6.1. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Los postulantes se inscribirán en la oficina del Servicio de Comedor de la DBU (*ubicada en el Jr. José Osorio N° 418 Local Administrativo de la Plaza de Armas 4to piso*), presentando su expediente en un folder manila del color de su escuela profesional (Contabilidad: **amarillo**; Enfermería: **celeste**; Ing. Agroindustrial: **naranja**; Ing. Civil: **rojo**; Ing. Forestal y Ambiental: **verde**), el cual debe estar debidamente rotulado y contener todos los documentos requeridos de manera ordenada.

5.6.2. ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los postulantes deberán presentar en la Oficina del servicio de comedor universitario de la Dirección de Bienestar Universitario, en las fechas establecidas, los siguientes documentos en un fólder manila (según indicado numeral 5.6.1. **INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES**):

Documentación Requerida (Obligatoria y en orden) requisitos indispensables

- Formato de Solicitud de postulación (Formato 1).
- Copia de DNI vigente del estudiante (postulante).
- Declaración Jurada de matrícula vigente en el semestre 2026-II y no tener asignaturas desaprobadas en el semestre anterior (Formato 2), salvo excepciones del Art. 14° del Reglamento de Comedor Universitario.
- Declaración Jurada de ingresos económicos de los padres (trabajo independiente/autónomo), de ser el caso si aplica (Formato 3).
- Declaración Jurada de ingresos económicos propios del estudiante (de ser el caso si aplica) (Formato 4).
- Declaración Jurada de no tener sanción disciplinaria (Formato 5).
- Declaración Jurada de no tener otra beca (Formato 6)
- Formato de Consentimiento y Verificación de Datos (Formato 7).
- Ficha Socioeconómica debidamente llenada (Formato 8).
- Copia del DNI de ambos padres y/o tutores.
- Copia del DNI de los hermanos que dependen económicamente, de ser el caso si aplica.
- Copia de DNI de cónyuge e hijos, si es casado/conviviente, de ser el caso si aplica.
- Constancia de Afiliación al SIS o ESSALUD.
- Copia de clasificación socioeconómica del SISFOH.
- Recibo de luz, agua o teléfono o algún documento que acredite el domicilio actual del estudiante.
- Otros documentos adicionales sustentatorios (salud, orfandad, discapacidad, enfermedad, etc.), de ser el caso si aplica. **(REVISAR OTROS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA CONVOCATORIA DE COMEDOR UNIVERSITARIO 2026 II)**

La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada, sujeta a fiscalización posterior y acciones legales en caso de falsedad según Reglamento de Comedor Universitario.

5.6.3. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:

Será descalificado el postulante que no presente los requisitos indispensables según corresponda el caso, las declaraciones juradas correctamente llenadas y firmadas, o que presente documentos con fechas fuera del cronograma o información falsa.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

5.6.4. DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

Los estudiantes deberán presentar todos los documentos en un folder manila según color y el orden indicado en el numeral **5.6.1. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES**. La carpeta con toda la documentación deberá ser presentada en físico en la oficina del Servicio de Comedor Universitario de la Dirección de Bienestar Universitario (*ubicado en el Jr. José Osorio N° 418, local administrativo 4to piso*) dentro del plazo fijado en las presentes bases, vencido este no se permitirá agregar documento alguno bajo responsabilidad del Servicio de Comedor Universitario de la Dirección de Bienestar Universitario.

El folder que contienen los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO

CARPETA DE POSTULACIÓN AL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

APELLIDOS:

NOMBRES:

ESCUELA PROFESIONAL:

CICLO..... CÓDIGO DEL ESTUDIANTE:

DNI N°: CORREO ELECTRÓNICO:

N° CELULAR LLAMADAS: N° CELULAR WHATSAPP:.....

DIRECCIÓN ACTUAL:

LUGAR DE PROCEDENCIA:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

5.6.5. DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación estará a cargo de la comisión evaluadora, que verificará el cumplimiento de los requisitos y realizará la evaluación socioeconómica, incluyendo las visitas domiciliarias, La lista de estudiantes seleccionados se emitirá mediante Resolución de Consejo Universitario de la UNACH.

La Comisión Evaluadora, conformada por el equipo técnico de la DBU con veeduría estudiantil, evaluará los expedientes mediante calificación socioeconómica, rendimiento académico, entrevista personal y cruce de información con entidades externas (RENIEC, SUNAT, SISFOH, etc.), para determinar a los beneficiarios.

La lista final de beneficiarios se publicará en estricto orden de mérito en la página web oficial de la universidad y Facebook de la Universidad.

A. DE LA PRESENTACIÓN DE LA FICHA SOCIOECONOMICA: La información consignada en la Ficha Socioeconómica tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el servicio de comedor Universitario de la Dirección de Bienestar Universitario.

B. DE LA ENTREVISTA: El estudiante postulante a la vacante de comedor deberá pasar por la entrevista personal que será realizada por el comité evaluador la cual se llevará a cabo de manera presencial en las oficinas de Bienestar Universitario (*ubicado en Jr. José Osorio N° 418, 4to piso*) lugar que puede variar según la disponibilidad de los ambientes mismo que se estará comunicando en la publicación del cronograma de entrevistas.

C. DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Para validar la información brindada por el estudiante se realizará el cruce de información con SUNAT, SIS, ESSALUD, RENIEC y Dirección de Servicios Académicos de la UNACH, paralelamente a los ítems anteriores posterior a la presentación del expediente.

D. VACANTES POR ESCUELA PROFESIONAL: Las vacantes de acceso en el comedor universitario serán proporcionadas de acuerdo a las escuelas profesionales de la UNACH. A su vez se precisa que el número de vacantes puede variar considerando el reporte oficial de egresados al término del semestre académico 2026 II siendo distribuidas de forma equitativa de la siguiente:

d.1. Vacantes proyectadas para estudiantes regulares:

ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES
Ingeniería Agroindustrial	12
Ingeniería Civil	12
Ingeniería Forestal y Ambiental	12
Contabilidad	12
Enfermería	12
TOTAL	60 VACANTES

d.2. Vacantes para estudiantes *con riesgo de interrupción o deserción estudiantil alta* un total del 5% en correspondencia al **Artículo. 14° del Reglamento de Comedor**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

Universitario “Los estudiantes que sean identificados con riesgo de interrupción o deserción estudiantil alta de manera excepcional serán beneficiarios del servicio de comedor previa evaluación socioeconómica y verificación de su condición de vulnerabilidad académica... Por tal pasarán a una evaluación psicopedagógica, antes de acceder a una vacante...:

ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES
Ingeniería Agroindustrial	1
Ingeniería Civil	1
Ingeniería Forestal y Ambiental	1
Contabilidad	1
Enfermería	1
TOTAL	5 VACANTES

5.6.6. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1° CALIFICACIÓN DEL FACTOR SOCIO-ECONÓMICO:

Los integrantes de la Comisión evaluadora calificarán el factor socio- económico de los expedientes de acuerdo al cronograma establecido, quienes calificarán individualmente según la Tabla de Calificación obteniendo el puntaje final sobre el promedio de las evaluaciones hechas por los miembros de la Comisión respectiva.

La calificación del factor socio-económico comprende:

- Estudio de la ficha socio-económica que el estudiante presenta en el proceso de convocatoria.
- Verificación de la documentación del expediente.
- Entrevista personal con el comité de evaluación.
- Verificación de condición socioeconómica: la comisión evaluadora realizará la visita domiciliaria a todos los posibles postulantes que puedan acceder a una vacante según orden de prelación de los resultados obtenidos en la evaluación de carpetas y entrevistas personales, o a los postulantes que no brinden los datos claros o que se contradigan en la entrevista o cuando no coincidan los datos de la entrevista con la ficha socio-económica presentada.

2° CALIFICACIÓN DEL FACTOR ACADÉMICO:

La Dirección de Bienestar Universitario – Servicio de Comedor Universitario es el encargado de revisar el récord de notas del semestre académico anterior, a efectos de constatar la veracidad de la declaración jurada presentada según corresponda. Así como también verificará que postulantes se encuentran matriculados en el semestre académico correspondiente.

Del total de las vacantes se considera un total del 5% para estudiantes en riesgo de interrupción de estudios en correspondencia al **Artículo. 14° del Reglamento de Comedor Universitario** “Los estudiantes que sean identificados con riesgo de interrupción o deserción estudiantil alta de manera excepcional serán beneficiarios del servicio de comedor previa evaluación socioeconómica y verificación de su condición de vulnerabilidad académica, con el 5% del total de vacantes prioritariamente, a su vez para estos estudiantes que accedan a una vacante se tendrá que evaluar su mejora en el rendimiento académico siendo condicional para el acceso a una de estas vacantes.....

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

Por tal pasarán a una evaluación psicopedagógica, antes de acceder a una vacante.

3° RESULTADOS PRELIMINARES

La Comisión Evaluadora emitirá la relación de resultados PRELIMINARES del proceso de selección de beneficiarios, publicando los nombres y apellidos en estricto orden de mérito, indicando qué postulantes alcanzaron vacante y aquellos que quedaron como elegibles.

4° PERIODO DE RECLAMOS

Los postulantes que figuren en la *Lista de Resultados Preliminares* como elegibles que consideren que su resultado de su evaluación no refleja su situación real, tienen derecho a presentar una solicitud formal de revisión.

Procedimiento en la Etapa de Reclamos:

- El estudiante que desee reclamar deberá presentar un documento simple dirigido a la **Comisión Evaluadora de dicho proceso**, en la oficina del Servicio de Comedor Universitario dentro de las fechas programadas en el cronograma y en horario de atención de 7:00 am a 3:00 pm.
- El mismo será analizado y evaluado por parte de la Comisión evaluadora quien revisará el expediente original del postulante y contrasta la información con el reclamo presentado.
- **Posible Entrevista Aclaratoria:** Si la Comisión lo considera necesario para dirimir la controversia, puede convocar al estudiante a una entrevista personal inmediata o realizar una verificación de condición socioeconómica, según lo autoriza el Formato 7 y el Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNACH.
- **Emisión de Resultados de Absolución:** Tras el análisis, la Comisión emite un dictamen para cada reclamo de fundado o infundado. La *Absolución de Reclamos* si el reclamo fue **fundado** se corrige el puntaje y ordena según el orden de prelación.

5° RESULTADOS FINALES

La Comisión Evaluadora emitirá la relación de resultados finales del proceso de selección de beneficiarios, publicando los nombres y apellidos en estricto orden de mérito, indicando qué postulantes alcanzaron vacante y serán considerados beneficiarios.

Los postulantes que no alcancen una vacante serán considerados como elegibles en el semestre académico correspondiente, así mismo los resultados serán publicados en la página web y Fan page de la universidad, grupos de WhatsApp de delegados, entre otros medios de difusión de la Universidad y/o servicio.

Así mismo finalizando todo el proceso de selección se emitirá un informe detallado de todo el proceso adjunto con la lista de los seleccionados quienes serán beneficiarios del Servicio de Comedor Universitario correspondiente al semestre académico 2026-I, para que se emitan la resolución correspondiente.

**BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO
SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II**

5.6.7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA CONVOCATORIA A VACANTES PARA ACCESO AL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

a. DE LA CARPETA DE POSTULACIÓN: Contenido de documentos completo:

- Formato de Solicitud de postulación (Formato 1).
- Copia de DNI (vigente) del estudiante (postulante).
- Declaración Jurada de matrícula vigente en el semestre 2026-II y no tener asignaturas desaprobadas en el semestre anterior (Formato 2), salvo excepciones del Art. 14° del Reglamento de Comedor Universitario.
- Declaración Jurada de ingresos económicos de los padres (trabajo independiente/autónomo), de ser el caso si aplica (Formato 3).
- Declaración Jurada de ingresos económicos propios del estudiante (de ser el caso si aplica) (Formato 4).
- Declaración Jurada de no tener sanción disciplinaria (Formato 5).
- Declaración Jurada de no tener otra beca (Formato 6)
- Formato de Consentimiento y Verificación de Datos (Formato 7).
- Ficha Socioeconómica debidamente llenada (Formato 8).
- Copia del DNI de ambos padres y/o tutores.
- Copia del DNI de los hermanos que dependen económicamente, de ser el caso si aplica.
- Copia de DNI de cónyuge e hijos, si es casado/conviviente, de ser el caso si aplica.
- Constancia de Afiliación en el SIS o ESSALUD.
- Copia de clasificación socioeconómica del SISFOH.
- Recibo de luz, agua o teléfono o algún documento que acredite el domicilio actual del estudiante.
- Otros documentos adicionales sustentatorios (salud, orfandad, discapacidad, enfermedad, etc.), de ser el caso si aplica.

b. OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES SUSTENTATORIOS

1º. INGRESOS FAMILIARES

- Trabajadores dependientes: Última boleta de pago del padre o madre.
- Trabajadores independientes: Copia de declaración jurada SUNAT, declaración jurada del padre o titular de acuerdo al formato emitido por la D.B.U. o constancia emitida de la autoridad de donde corresponde.

3º. SITUACIÓN FAMILIAR

- **Padres fallecidos:** Copia del certificado de defunción del o de los padres.
- **Padres Separados:** Copia certificada de la Sentencia Judicial y/o proceso de divorcio, o Copia de la Constancia expedida por la DEMUNA, o copia de denuncia policial de abandono.
- **Familiar directo con discapacidad:** Copias de documento que acredite su condición. (Copia de resolución o acreditación, Certificado CONADIS).
- **Familiar directo con problemas de salud crónica:** En caso de sufrir alguna enfermedad (estudiante, padres, hermanos) adjuntar certificación correspondiente emitida por MINSA o ESSALUD. Si la certificación es de un médico particular (certificado médico, informe médico, recetas, resultado de pruebas, boletas, análisis, etc.),

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

4º. RESIDENCIA

- Copia de recibo de luz o agua (domicilio de los padres o persona de quien depende el postulante)
- Copia de recibo de luz o agua del lugar de residencia actual.

5º. CARGA FAMILIAR DE LOS PADRES DEL POSTULANTE.

- Copia del documento de identidad de los hijos menores o hijos que dependen económicamente de los padres
- Copia de la constancia de estudios de los hijos menores que estudian, constancia o ficha de matrícula de universidad y/o boletas de pago de academias donde estudian los hermanos
- En el caso de gestantes presentar copia del Carnet de Control Prenatal. La documentación indicada deberá ser presentada de manera obligatoria.

NOTA IMPORTANTE: La veracidad de los datos se comprobará con información de las entidades correspondientes y en caso de encontrarse falsedad o adulteración, la solicitud del postulante será descalificada y la UNACH se reserva el derecho de ejercer la acción por el delito de falsedad.

VI. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los estudiantes seleccionados adquieren derechos y obligaciones detallados en el Reglamento de Comedor Universitario de la UNACH, cuyo incumplimiento puede derivar en la pérdida de la vacante. Se requiere el registro de la huella digital para el control biométrico del servicio.

VII. RESPONSABILIDADES

La Dirección de Bienestar Universitario desde el Servicio de Comedor Universitario tiene la responsabilidad de ejecutar la convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario para el semestre académico 2026 II.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Ley Universitaria N° 30220, aprobada el 03 de julio de 2014, (08 de julio de 2014)
- Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva, Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, (31 de agosto de 2020)
- Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Resolución de Comisión Organizadora N° 533-2020-UNACH, (18 de diciembre de 2020).
- Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Resolución N° 290-2017-C.O./UNACH, (Chota 26 de junio de 2017).
- Plan de Trabajo del Servicio de Comedor de la Dirección de Bienestar Universitario 2025.
- Reglamento de Comedor Universitario UNACH Vigente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

IX. ANEXOS

CARATULA DE FOLDER

RECORTAR POR LOS BORDES VERDES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO

CARPETA DE POSTULACIÓN AL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

APELLIDOS:

NOMBRES:

ESCUELA PROFESIONAL:

CICLO..... CÓDIGO DEL ESTUDIANTE:

DNI N°: **CORREO ELECTRÓNICO:**

N° CELULAR LLAMADAS: **N° CELULAR WHATSAPP:**.....

DIRECCIÓN ACTUAL:

LUGAR DE PROCEDENCIA:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

FORMATO 1 SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SUMILLA: solicito acceder a vacante para el comedor universitario semestre académico 2026 II

Señores.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Yo,....., identificado con DNI N°....., con Código Universitario N°....., estudiante de la Escuela profesional de....., con domicilio actual en....., ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, siendo estudiante de esta honorable casa de estudios y en cumplimiento del Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNACH, solicito se me considere como postulante para obtener una vacante en el Servicio de Comedor Universitario para el Semestre Académico 2026-II; para lo cual cumplo con adjuntar los documentos requeridos y me someto a las evaluaciones que se dispongan.

POR TANTO:

Pido a usted, admitir a trámite la presente solicitud y proceder conforme a ley y a las bases de la convocatoria.

Chota,..... de.....del 20...

Atentamente.

.....

FIRMA



Huella digital (Índice derecho)

NOTA: El postulante que oculta y/o consigna datos falsos será eliminado del Proceso de Selección. En caso de haberse producido la selección, será separado por la falsedad incurrida, en concordancia con las normas vigentes y sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

FORMATO 2

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con DNI N°..... y con Código Universitario, de la escuela profesional de, con domicilio actual en, mediante el presente documento, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a) **NO TENGO ASIGNATURAS DESAPROBADAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO ANTERIOR.**
- b) **ACTUALMENTE ME ENCUENTRO MATRICULADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II CURSANDO EL CICLO**

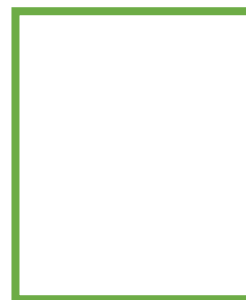
Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV Numeral 1.7 y Artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General sujetándome a las acciones que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente y a continuación firmo en señal de conformidad.

Chota,..... de.....del 20...

Atentamente.

.....

FIRMA



Huella digital (Índice derecho)

NOTA: El postulante que oculta y/o consigna datos falsos será eliminado del Proceso de Selección. En caso de haberse producido la selección, será separado por la falsedad incurrida, en concordancia con las normas vigentes y sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

FORMATO 3

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ECONOMICOS

(PADRES CON TRABAJO INDEPENDIENTE O AUTÓNOMO)

Por la presente Yo (apellidos y nombres de padre/madre),
....., identificado(a) con DNI N°....., con
domicilio actual en.....,

PADRE/MADRE del estudiante.....,
de la Escuela Profesional de;
mediante el presente documento

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

QUE SOY TRABAJADOR INDEPENDIENTE/AUTÓNOMO Y ME DESEMPEÑO COMO
(Indicar Ocupación) **en** (lugar donde realiza la actividad
económica)....., **TENIENDO COMO INGRESO**
MENSUAL APROXIMADO LA SUMA DE S/. **NUEVOS SOLES, QUE**
CONSTITUYE MI ÚNICO INGRESO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR LA CARGA
FAMILIAR DE PERSONAS:..... (Indicar número de HIJOS que mantiene incluyendo al
CÓNYUGE).

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en
el Artículo IV Numeral 1.7 y Artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General sujetándome a las acciones que correspondan de acuerdo a la legislación nacional
vigente y a continuación firmo en señal de conformidad.

Chota,..... de.....del 20...

Atentamente.

FIRMA



Huella digital (Índice derecho)

NOTA: El postulante que oculta y/o consigna datos falsos será eliminado del Proceso de Selección. En caso de haberse producido la selección, será separado por la falsedad incurrida, en concordancia con las normas vigentes y sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ECONÓMICOS

PROPIOS DEL ESTUDIANTE (de ser el caso)

Por la presente yo,,
identificado con DNI N° y con Código Universitario,
con domicilio actual en,
mediante el presentado documento, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

QUE SOY TRABAJADOR INDEPENDIENTE / AUTÓNOMO Y ME DESEMPEÑO COMO
(Indicar Ocupación), en (lugar donde realiza la
actividad económica)....., **TENIENDO COMO INGRESO**
MENSUAL APROXIMADO LA SUMA DE S/. NUEVOS SOLES, QUE
CONSTITUYE MI ÚNICO INGRESO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR LA CARGA
FAMILIAR DE PERSONAS (Indicar número de HIJOS que mantiene incluyendo al
CÓNYUGE).

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV Numeral 1.7 y Artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General sujetándome a las acciones que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente y a continuación firmo en señal de conformidad.

Chota, de del 20....

Atentamente.

.....

FIRMA



Huella digital (Índice derecho)

NOTA: El postulante que oculta y/o consigna datos falsos será eliminado del Proceso de Selección. En caso de haberse producido la selección, será separado por la falsedad incurrida, en concordancia con las normas vigentes y sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución
N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIÓN IMPUESTA **POR MEDIDA DISCIPLINARIA EN ESTA UNIVERSIDAD**

Yo.....; identificado con DNI
N°.....; Código de Universitario N°..... y domiciliado actual en
..... En pleno uso de mis
facultades físicas y mentales,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, a la fecha de la presente declaración, **NO CUENTO CON NINGUNA SANCIÓN DISCIPLINARIA VIGENTE IMPUESTA POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES** de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH).

En caso de comprobarse la falsedad de esta declaración, acepto la exclusión automática del proceso de selección de comensales y las sanciones administrativas y académicas correspondientes, tal como lo estipula el Estatuto y el Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNACH.

Para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de acceder a una vacante del comedor universitario.

Chota,..... de.....del 20....

Atentamente.

FIRMA



Huella digital(Índice derecho)

NOTA: El postulante que oculta y/o consigna datos falsos será eliminado del Proceso de Selección. En caso de haberse producido la selección, será separado por la falsedad incurrida, en concordancia con las normas vigentes y sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

FORMATO 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER OTRA BECA O BENEFICIO ECONOMICO. DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O BENEFICIO SIMILAR DICHO DEL SERVICIO SOCIAL.

Yo, _____,
identificado/a con DNI N° _____, con código de estudiante N° _____,
de la Escuela Profesional de _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, a la fecha de la presente declaración, **NO** soy beneficiario/a de ninguna otra beca integral o parcial (académica, alimentaria, económica o de residencia) otorgada por la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) u otra institución pública o privada (Ej. PRONABEC, Beca 18, etc.) que cubra servicios de alimentación.
2. Tengo conocimiento que el Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNACH establece la incompatibilidad de recibir simultáneamente este beneficio con otros de similar naturaleza.

En caso de comprobarse la falsedad de esta declaración o la omisión de información, acepto la exclusión automática del proceso de selección y la pérdida inmediata del beneficio del comedor, así como las sanciones administrativas y académicas correspondientes, conforme a la normativa universitaria vigente.

Chota,..... de.....del 20....

Atentamente.

FIRMA



Huella digital(Índice derecho)

NOTA: El postulante que oculta y/o consigna datos falsos será eliminado del Proceso de Selección. En caso de haberse producido la selección, será separado por la falsedad incurrida, en concordancia con las normas vigentes y sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

FORMATO 7

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución
N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE DATOS

Yo, _____,
identificado/a con DNI N° _____, con código de estudiante N°
_____.

OTORGO MI CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

1. Autorizo a la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) Servicio de Comedor Universitario y a la Comisión Evaluadora del presente proceso a verificar la veracidad de toda la información y documentos presentados en mi expediente de postulación, tanto de manera presencial (visita domiciliaria, de ser necesaria) como a través de consultas a entidades públicas o privadas.
2. Me comprometo a asistir a la entrevista personal y a todas las etapas que se consideran en el presente proceso según corresponda. Y de ser el caso me someto a un control posterior al proceso con la verificación de mi condición socioeconómica declarada, siendo responsable de todo lo vertido en mi carpeta de postulación, de encontrarse datos falsos será eliminado del Proceso de Selección. En caso de haberse producido la selección, será separado por la falsedad incurrida, en concordancia con las normas vigentes y sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

Chota,..... de.....del 20....

Atentamente.

FIRMA



Huella digital(Índice derecho)

NOTA: El postulante que oculta y/o consigna datos falsos será eliminado del Proceso de Selección. En caso de haberse producido la selección, será separado por la falsedad incurrida, en concordancia con las normas vigentes y sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

FORMATO 8: FICHA DE EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA

Estimado estudiante:

El presente documento tiene por finalidad conocer algunos aspectos socio económicos de quienes forman parte de nuestra comunidad universitaria, por ello te solicitamos que completes la siguiente información con carácter de declaración jurada.

I. DATOS PERSONALES:

1.1. Apellidos y Nombres : DNI N°:

1.2. Fecha de Nacimiento (d/m/a) Edad: Sexo: F ☐ M ☐

1.3. Lugar de Nacimiento: **Distrito:** **Prov:** **Dpto:**

1.4. N° Celular de llamadas: N° Celular WhatsApp:

1.5. Correo electrónico personal /Email:

1.6. Estado Civil: (marcar con X la respuesta correcta)

Soltero	☐	Conviviente	☐	Casado	☐	Divorciado	☐	Viudo	☐
---------	--------------------------	-------------	--------------------------	--------	--------------------------	------------	--------------------------	-------	--------------------------

1.7. Tiene Hijos: SI (), NO (), Cuantos?

Nombres y Apellidos de los hijos	Edad	Grado de Instrucción

1.7.1. Datos de su Pareja:

Nombres y Apellidos	Edad	Grado de Instrucción	Ocupación

1.7.2. Especificar si su pareja vive con usted. SI () NO ()

II. DATOS ACADÉMICOS:

2.1. Carrera Profesional: Ciclo..... Año de Ingreso

2.2. N° de Cursos Desaprobados:..... N° de Cursos Abandonados:.....

2.3. Colegio del que proviene: Estatal () Particular () Parroquial ()

2.4. Nombre del Colegio de Procedencia:

Lugar:

2.5. ¿Estudia otra Carrera Profesional/Técnica fuera de la UNACH? SI () NO ()

Que especialidad, especifique:

Nombre de la Institución..... Estatal () Privada () Otro ()

III. DATOS DE DOMICILIO ACTUAL:

3.1. Domicilio actual donde reside el estudiante: (psj, Jr., Av., etc.)

Referencia de ubicación: Barrio (o sector) (o calle principal)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

3.2. Actualmente vivo con: (marcar con X la respuesta correcta)

Ambos padres		Solo en cuarto alquilado		Familiares		Con amigos	
Con padre o madre		Hermanos		pareja		Como guardián	
Otros: (especifique).....							

3.3. La vivienda donde actualmente reside es (marca con X la respuesta correcta)

Propia		De familiares		Guardián	
Alquilada		Alojado		Otros especifique.....	

3.4. Si procede de otra ciudad y/o lugar, por favor ingresar la siguiente información:

Dirección de su vivienda de origen:

Distrito: Provincia: Dpto:

Telf. Domicilio de procedencia:

Ubicación de vivienda. (marca con X la respuesta correcta)

Zona rural		Zona urbana	
------------	--	-------------	--

3.5. En caso de emergencia comunicarse con:.....

(Datos del Familiar)

Teléfono Fijo: Celular:

IV. DATOS DEL DOMICILIO DE PROCENDENCIA:

4.1. Situación Habitacional (*donde vive el grupo familiar*), su vivienda es:

Propia () Alquilada () Cedida por trabajo () Cedida por familiar () Otro Especifique.....

4.2. Indique el tipo de su vivienda:

Casa () Departamento () Cuarto/s () Condominio () Otro Especifique:

4.3. Estructura de la vivienda:

Noble () Adobe () quincha () Adobe y Noble () Madera () Otros Especifique.....

N° de pisos: N° Habitaciones:

4.4. Servicios disponibles:

Agua potable () Desagüe () Energía Eléctrica () Teléfono Fijo () Internet () Cable ()

V. SITUACIÓN DE SALUD DEL GRUPO FAMILIAR:

5.1. El estudiante padece alguna enfermedad, SI () NO () Especifique:

A donde acude para su tratamiento, especifique:

5.2. El estudiante tiene alguno tipo de discapacidad SI () NO () Especifique:

¿Cuenta con carnet de CONADIS o MIDIS? SI () NO ()

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

5.3. ¿Existe algún problema de salud grave en el grupo familiar? SI () NO () Especifique:

Miembro de tu familia	Enfermedad	Lugar de tratamiento
Padre		
Madre		
Hermanos		
Otros ()		

VI. DATOS DEL GRUPO FAMILIAR (inclúyase el estudiante)

¿El estudiante es cabeza de familia?	SI ()	NO ()				
¿El estudiante depende económicamente de sus padres u otras personas?	SI ()	NO ()				
Datos Adicionales (Si el estudiante desea ampliar o especificar esta información, Padres: Casados () Convivientes () Separados () Divorciado () Orfandad Parcial () Orfandad Total ()						
COMPOSICION FAMILIAR						
Nombres y Apellidos	Edad	Est. Civil	Parentesco	Grado de instruc.	Ocupación	Ingreso

VII. DATOS ECONÓMICOS:

7.1. Desempeña alguna actividad económica: SI () NO ()

En que trabajas y/o que actividad realizas:Ingreso mensual: S/.....

Su labor es: Permanente () Sólo fines de semana () De vez en cuando ()

El trabajo que realiza lo perjudica en sus estudios: (Si) (No) Como:

7.2. **Quien cubre los gastos del estudiante?** (marcar con X la respuesta correcta para estudiantes dependientes)

Padre y madre		Solo padre		Solo madre		Medios propios	
abuelos		Pensión judicial		cónyuge		Otros familiares (especifique)	

7.3. Se alimenta en: Su casa () Pensión () Kiosco () Se cocina () Otro:

7.4. Su régimen es: Desayuno () almuerzo () cena ()

Costo de alimentación semanal: S/.....

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II

7.5. Tuvo acceso a comedor años anteriores Si () No () Año(s):.....

Resumen de Ingresos	Monto en Soles
Resumen de los ingresos mensual del grupo familiar	
Resumen de Gastos	
Vivienda (Arriendo)	
Alimentación (compras de mercado, refrigerios, comidas afuera, etc.)	
Educación (de los miembros del grupo familiar pensiones de inicial, primaria, secundaria, universidades, uniformes, útiles, libros, copias)	
Movilidad: (micro, combi, moto taxi, combustible, etc.)	
Salud (medicina diaria, útiles de aseo)	
Pago de Servicios (Agua, energía eléctrica, teléfono, Internet, cable, celulares)	
Otros Gastos (préstamos, pensiones judiciales, etc.)	
Otros: (recreación, vestido, imprevisto, etc.)	
Resumen de gastos mensual del grupo familiar	

VIII. OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

DECLARACION JURADA: Declaramos bajo nuestra responsabilidad que la información proporcionada a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, corresponde a nuestra realidad socio-económica. Autorizamos expresamente a la Universidad Nacional Autónoma de Chota para que obtenga de cualquier fuente de información, los datos verídicos de lo expresado anteriormente, aceptando a la vez que al detectarse la falsedad, se aplique todas las disposiciones y sanciones pertinentes por la falta incurrida.

Chota: de del 20...

FIRMA DEL ESTUDIANTE
DNI:

FIRMA DEL PADRE
DNI:

FIRMA DE LA MADRE
DNI:

FIRMA DEL CONYUGE
DNI:

FIRMA DEL APODERADO
DNI: